



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	Trabajo Fin de Grado		
Materia	Prácticum		
Módulo	Prácticum		
Titulación	Grado en Comercio		
Plan	418	Código	41013
Periodo de impartición	Cuarto curso	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	Cuarto
Créditos ECTS	9		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Mariano Durántez Vallejo		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	e-mail: mariano@emp.uva.es ; Tfno. 983 18 6440		
Departamento	Todos los asociado al Grado en Comercio		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo Fin de Grado.

Es un trabajo realizado individualmente por cada estudiante, bajo la supervisión de un tutor que tiene como finalidad la acreditación por parte del alumno de que ha adquirido las competencias asociadas al título, por lo que a través del mismo deberá poner en relación tanto los conocimientos teóricos como los prácticos para demostrar que ha adquirido las capacidades y habilidades necesarias y suficientes exigidas en el Grado en Comercio.

1.2 Relación con otras materias

Guarda relación con todas las materias del Grado.

1.3 Prerrequisitos

El Trabajo Fin de Grado sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios.



2. Competencias

2.1 Generales

Competencias generales

G1. Demostrar poseer y comprender conocimientos en el área del Comercio a partir de la base de la educación secundaria general a un nivel que, apoyado en libros de texto avanzado, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia en el estudio de la actividad comercial.

G2. Ser capaz de identificar los diferentes aspectos que afectan directa y globalmente a la actividad comercial de las empresas y saber aplicar el conjunto de conocimientos adquiridos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del departamento comercial de una empresa en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.

G3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, dentro del área comercial, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G4. Poder transmitir en español y en otra lengua (inglés, francés o alemán), tanto de forma oral como escrita, información, ideas, conocimientos, problemas y soluciones del ámbito comercial, resultados de los análisis, propuestas de actuación o negocio, los fundamentos y razones últimas de los mismos, de forma clara, concisa y comprensible tanto a públicos especializados como no especializados.

G5. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias que permitan al alumno continuar formándose en la actividad comercial y en otras facetas de la gestión empresarial con un alto grado de autonomía.

G6. Adquirir una visión global y multicultural, aplicando los conocimientos y habilidades necesarias para organizar, dirigir y gestionar el área comercial de una empresa en el actual contexto económico.

2.2 Específicas

E5. Ser capaz de aplicar políticas comerciales eficaces.

E6. Diseñar y manejar sistemas de información.

E12. Aprender a gestionar un equipo de ventas y las técnicas promocionales.

E15. Saber gestionar las relaciones con los clientes.

E18. Conocer y operar con herramientas informáticas aplicadas al comercio.

E27. Dominar las técnicas de análisis y simulación



3. Objetivos

El Trabajo Fin de Grado tiene como finalidad la acreditación por parte del alumno de que ha adquirido las competencias necesarias para la obtención del título.





4. Contenidos y/o bloques temáticos

Los contenidos del Trabajo Fin de Grado podrán referirse a los conocimientos y capacidades adquiridos en las distintas materias del Título de Grado.

El Centro hará público, antes de terminar el plazo establecido por el reglamento de la Uva, una relación de temas susceptibles de ser desarrollados por el alumnado como Trabajo Fin de Grado. Se procurará la coherencia en la citada relación de temas, así como la necesaria amplitud y diversidad de los temas ofertados.

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

El Trabajo Fin de Grado pone fin a un proceso de adquisición de habilidades, conocimientos y destrezas que no pueden ser valorados en una sola asignatura. Es el colofón a una carrera en la que se han ido sumando un cúmulo de competencias, que solo desde la óptica de un trabajo global, interdisciplinar y diverso, pueden ser evaluadas. El estudiante debe ser capaz de conjugar múltiples variables que harán posible la superación de esta última fase. La defensa del proyecto es también un elemento más de su capacitación, de modo que pueda resumir y explicar ante un tribunal las líneas principales del trabajo.

b. Objetivos de aprendizaje

1. Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de un proyecto empresarial.
2. Puesta en práctica de estrategias que sirvan para definir el propio estilo comercial/empresarial.
3. Lecturas críticas de documentos organizativos y legislativos.
4. Análisis de las características de las empresas y sus distintos departamentos.
5. Desarrollo de un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión (teoría-práctica) y la toma de decisiones sobre situaciones de enseñanza-aprendizaje.
6. Elaboración de diarios que sirvan para analizar problemas de la práctica en la empresa.
7. Elaboración de la Memoria del Trabajo Fin de Grado.
8. Exposición oral de las líneas principales del Trabajo Fin de Grado.
9. Discusión y debate sobre las observaciones y preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora.

c. Contenidos

Los contenidos del Trabajo Fin de Grado podrán referirse a los conocimientos y capacidades adquiridos en las distintas materias del Título de Grado.

El Centro hará público, antes de terminar el segundo mes del curso académico, una relación de temas susceptibles de ser desarrollados por el alumnado como Trabajo Fin de Grado. Se procurará la coherencia en la citada relación de temas, así como la necesaria amplitud y diversidad de los temas ofertados.

d. Métodos docentes

Tutoría y defensa del Trabajo Fin de Grado. El tutor se designará entre el profesorado que imparte docencia en el Título y en su labor de tutoría deberá fijar las especificaciones del Trabajo Fin de Grado, orientar al estudiante durante la realización del mismo, velar por que el estudiante alcance los objetivos inicialmente establecidos en el tiempo fijado, así como autorizar su presentación.

e. Plan de trabajo

El plan de trabajo será propuesto por el tutor quién podrá fijar un calendario apropiado para que sirva de referencia en la evolución de las tareas que deban desarrollarse a lo largo del periodo completo. En este plan se trata de ofrecer unas pautas temporales de dedicación a fin de facilitar el reparto de la carga y servir a la vez de control del avance por parte del estudiante.

f. Evaluación

Para la evaluación del Trabajo Fin de Grado se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

La defensa del Trabajo Fin de Grado se realizará por el estudiante mediante una exposición pública de las líneas principales del mismo de forma oral o con un poster. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada.



Según reglamento del centro, la calificación será una ponderación de dos variables según el siguiente criterio:

- Realización del trabajo escrito: 70% de la nota final
- Presentación y defensa pública: 30% de la nota final

Si el resultado de la calificación fuera suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante y a su tutor las recomendaciones oportunas.

La Comisión Evaluadora redactará y firmará la correspondiente acta de calificación, que se remitirá al órgano designado para este propósito por el Centro. La Comisión Evaluadora podrá proponer en acta motivada la concesión de la mención "Matrícula de Honor" al trabajo cuya calificación sea igual o superior a 9. El número de estas menciones no podrá exceder el cinco por ciento del alumnado matriculado en esta asignatura, salvo que su número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una única "Matrícula de Honor". El Centro designará el órgano que decidirá sobre la asignación de estas menciones. Las calificaciones otorgadas por las distintas comisiones evaluadoras serán trasladadas al acta de la asignatura Trabajo Fin de Grado por el órgano que designe el Centro.

g. Bibliografía básica

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
9	No hay un periodo obligado

Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.

5. Métodos docentes y principios metodológicos
